

INFORME N° 082-2021-ZRX-SC-UPP

A : Miguel Aukgapuru Gómez
Jefe de la Unidad de Administración - Zona Registral N° X Sede Cusco

Asunto : **EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO
TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN – I TRIMESTRE 2021.**

Fecha : Cusco, 23 de abril de 2021

Es grato dirigirme a su despacho con la finalidad de informarle sobre las normas de Austeridad, Racionalidad y Disciplina correspondiente al **I Trimestre de 2021**, en la Ejecución del Presupuestal del Gasto.

Siendo que se tiene lo siguiente:

EVALUACIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO (EN SOLES) AÑO 2021 – I TRIMESTRE

GENÉRICA DE GASTO	PIA	MODIFIC	PIM	EJEC-DEVEN	SALDO PRESUPUESTAL	AVANCE	AVANCE
	1	2	3	4	(3)-(4)	PIM % (4)/(1)	PIA % (4)/(3)
2.1 Personas y Obligaciones sociales	S/9,672,820.00	S/0.00	S/9,672,820.00	S/1,943,437.00	S/7,729,383.00	20%	20%
2.2 Pensiones y otras Prestaciones Sociales	S/480,786.00	S/127,650.00	S/608,436.00	S/146,138.00	S/462,298.00	30%	24%
2.3 Bienes y Servicios	S/9,666,751.00	S/993,631.00	S/10,660,382.00	S/2,521,497.00	S/8,138,885.00	26%	24%
2.5 Otros Gastos	S/19,294.00	S/0.00	S/19,294.00	S/1,162.00	S/18,132.00	6%	6%
2.6 Adquisición de Activos No financieros	S/50,000.00	S/2,211,407.00	S/2,261,407.00	S/0.00	S/2,261,407.00	0%	0%
TOTAL	S/19,889,651.00	S/3,332,688.00	S/23,222,339.00	S/4,612,234.00	S/18,610,105.00	23%	20%

Fuente: Reporte SIAF del 01 enero al 31 de marzo 2021.

Elaboración: Propia.

Para el I trimestre del año en curso, la ejecución presupuestal del gasto con relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) se dio de la siguiente manera:

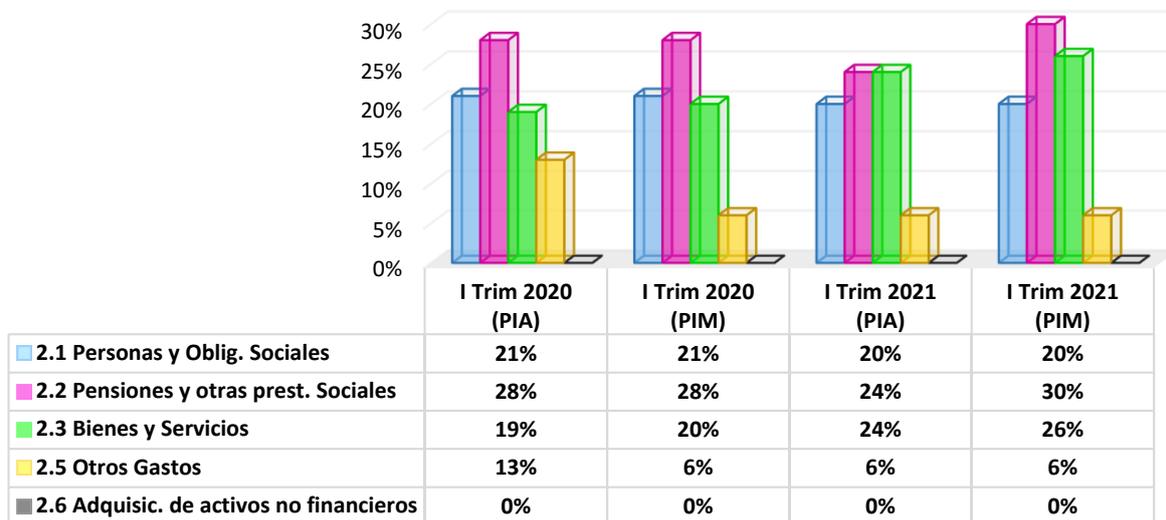
- En la Genérica de Gasto 2.1: Gastos de Personal y Obligaciones Sociales tuvo un avance del 20% con una ejecución de S/1,943,437.00 en relación a su PIM que es de S/9,672,820.00; de igual manera, se cuenta también con el avance del 20% del PIA respecto del PIM.
- En la Genérica de Gasto 2.2: Pensiones y Otras Prestaciones Sociales tiene un avance del 30% con una ejecución de S/146,138.00, en relación a su PIM que es de S/608,436.00; por otro lado, se cuenta con un avance del 24% del PIA respecto del PIM.
- Para el caso de la genérica de gasto 2.3: Bienes y Servicios se tuvo un avance del 26% con una ejecución de S/2,521,497.00 en relación a su PIM que es de S/10,660,382.00; así mismo se cuenta también con un avance del 14% del PIA respecto del PIM.



- Para la genérica de gasto 2.5: Otros Gastos tiene un avance del 6% con una ejecución de S/1,162.00, en relación al PIM, el cual posee un monto total de S/19,294.00; así mismo se cuenta también con un avance del 6% del PIA respecto del PIM
- Finalmente, para la genérica 2.6: Adquisiciones de Activos no Financieros se tiene un avance nulo, puesto que no se adquirieron activos de esa naturaleza durante el primer trimestre del año en curso.

En general la ejecución del gasto de esta Unidad Ejecutora culminó con un avance de 20% respecto al PIA y 23% respecto al PIM.

Comparativo - Evaluación Presupuestal del Gasto (I Trimestre 2020 - I Trimestre 2021) - %



Como se puede apreciar en el gráfico anterior, se observa que, para la genérica 2.1, durante el primer trimestre del 2020, se tenía un nivel de ejecución del 21% a nivel de PIA y PIM; sin embargo, para el primer trimestre del año en curso, dicho nivel se ha reducido en 1%, tanto a nivel de PIA y PIM, se cuenta con 20% de ejecución.

Por otro lado, para el caso de la genérica 2.2, se observa una reducción en los niveles de ejecución respecto del año 2020, en un 4% a nivel de PIA y un incremento de la ejecución en 2% a nivel de PIM; siendo que, para el año en curso, se logró ejecutar el 24% del PIA y el 30% del PIM.

Asimismo, para la genérica 2.3, se observan incrementos de 5% (del PIA) y un 6% (a nivel PIM) respecto del 2020; siendo que, para el primer trimestre del 2021, se ejecutó el 24% del PIA y el 26% del PIM.

En cuanto a otros gastos se observa un decremento respecto al PIA en 7%, respecto del primer trimestre del 2020, de otro lado, a nivel del PIM se observa una constante en la ejecución de esta genérica respecto del primer trimestre del 2020

Finalmente, en lo que va del primer trimestre del 2021, no se adquirió ningún activo no financiero.



Por otro lado, conforme a lo estipulado las medidas de austeridad, disciplina y calidad en el gasto público, contempladas en el subcapítulo III de la Ley N° 31084: Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2021, se afirma lo siguiente:

1. En materia de Modificaciones presupuestarias:

1. A nivel de Zona Registral, el Grupo Genérico de Gasto 2.1.1 “Personal y Obligaciones” no se han producido habilitaciones, anulaciones presupuestarias de otros grupos genéricos de gasto durante el periodo del I Trimestre del 2021.
2. No se efectuaron modificaciones presupuestales a nivel funcional programático con cargo a la Genérica 2.6. Adquisiciones de Activos No Financieros, con el objeto de habilitar recursos para la contratación de Administrativa de Servicios (CAS).
3. Los créditos presupuestados destinados al pago de cargas sociales no fueron empleados en otras finalidades, de conformidad con lo establecido por Ley.
4. Asimismo, respecto a los recursos destinados a consultorías no se han realizado las modificaciones con la finalidad de habilitar a otras partidas presupuestarias.
5. Del mismo modo, tampoco se han efectuado modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a las Partidas de Gasto 2.3.2 2.1 “Servicios de energía eléctrica, agua y gas” y 2.3.2 2.2 “Servicios de telefonía e internet”, con el fin de habilitar a otras partidas, genéricas o específicas del gasto de nuestro presupuesto institucional.
6. Las específicas de gasto de servicios públicos se utilizaron exclusivamente para este fin, no se han rebajado de ningún modo.
7. Los créditos presupuestarios destinados al pago de las cargas no fueron destinados a otras finalidades.

2.- En materia de Personal:

1. No se efectuó la contratación de Personal por Servicios Personales, ni el nombramiento de personal.
2. En cuanto a gastos por conceptos de hora extra, no se aplica.
3. Según el CAP provisional vigente, se encuentra conforme al costo de planilla.

3.- En Materia Bienes y Servicios:

1. En bienes y servicios no se ha producido gastos por honorarios profesionales mayores a límites permitidos, para la contratación de locación de servicios, que se celebren con personas naturales.
2. Ningún funcionario de nuestra zona registral ha realizado viajes al extranjero.
3. En ningún caso, el gasto mensual por servicios de telefonía móvil, servicio de comunicaciones personales, (PCS) y servicio de canales múltiples de selección automática (troncalizado), excede el monto de S/ 200,00.



4. En materia de contratación de servicios de CAS regulado por Decreto legislativo N° 1057 todos los costos vinculados se mantiene dentro márgenes autorizados por el Pliego.
5. No se ha adquirido ningún vehículo automotor.
6. Finalmente, el uso del vehículo institucional ha sido utilizado únicamente por el personal de nuestra zona registral estrictamente y únicamente para el cumplimiento de sus funciones.

Por lo anteriormente expuesto, se concluye que la Unidad Ejecutora 006 ZONA REGISTRAL N° X SEDE CUSCO, ha cumplido óptimamente con la ejecución presupuestal para el primer trimestre del 2021.

Es cuanto se informa para los fines que se consideren necesarios.

Atentamente,

